

**Los méritos profesionales deben prevalecer sobre cualquier otro.**

## **CC.OO exige en el Consejo de Administración que se cumpla lo acordado para las carreras profesionales.**

Para CC.OO. es prioritario, tanto para el desarrollo del negocio de la Caja como para que cualquier modelo de desarrollo profesional sea justo, que los méritos profesionales de los candidatos a cualquier puesto sean el criterio que determine la adjudicación del mismo. Cualquier otro criterio debe de estar subordinado a este.

Así lo hemos expresado en el Consejo de Administración, y estamos dispuestos a mantener nuestra postura sobre cualquier otra consideración.

La igualdad de oportunidades para todo el mundo es hoy más necesaria que nunca.

**Seguimos trabajando por la objetividad, la transparencia y la igualdad de oportunidades**

<b>BOLETÍN DE AFILIACIÓN</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS _____	
C.C.C. _____	CENTRO DE TRABAJO _____
DNI _____	CORREO-E PERSONAL _____
<i>Fírmalo y envíalo por valija a CC.OO</i>	

